



Con el objetivo de fomentar la transparencia y promover la evaluación de todas las acciones que buscan consolidar la institucionalidad de la Función Judicial, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, presentó, este 17 de septiembre de 2020, ante la sociedad civil, el informe correspondiente a la gestión cumplida durante el año 2019.

Al evento virtual asistieron, la Directora Provincial del CJ, Dra. Alexandra Ordóñez Iglesias, la Presidenta de la Corte Provincial de Justicia, Dra. Carmen Barrera Vera, la Fiscal Provincial, Dra. Anita Madero Lara y más autoridades provinciales.

La Rendición de Cuentas del CJ se realizó a través de la plataforma ZOOM, con transmisión en vivo mediante Facebook Live, en donde la Dirección Provincial presentó su informe de gestión 2019 a las y los ciudadanos, como muestra clara del compromiso institucional a pesar de las dificultades ocasionadas por la pandemia.

En su intervención, la directora del CJ explicó que, durante el 2019, la institución acató las resoluciones normativas, a fin de garantizar el acceso de la ciudadanía al servicio de justicia, en el marco de los cuatro ejes de gestión institucional y del Plan Estratégico de la Función Judicial.

En lo que respecta al primer eje de gestión ***Lucha contra la corrupción***, la doctora Ordóñez señaló que, la Dirección Provincial de Morona Santiago, resolvió 77 de 85 expedientes disciplinarios iniciados en contra de servidores judiciales, abogados y peritos.

El Fortalecimiento institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales, fue posible gracias a la participación de 384 personas vinculadas al sistema de justicia de Morona Santiago, en talleres sobre expediente electrónico, litigación oral, mediación, entre otros.

La cobertura judicial en la provincia en el año 2019, estuvo conformada por 23 jueces, 9

fiscales, 7 defensores públicos; además de 11 jueces de paz existentes en diferentes parroquias.

Gracias a la mediación como método alternativo para la solución de conflictos, en las oficinas de Morona y Sucúa, se logró un 93,13% de acuerdos sobre 524 audiencias instaladas, generando un ahorro para el Estado de aproximadamente 216 mil dólares.

Además, se firmaron importantes convenios de cooperación interinstitucional con la Defensoría Pública, Policía Nacional y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Taisha, a fin de fortalecer el servicio de justicia para los usuarios.

“**La Independencia Judicial** se fortaleció durante el año 2019, a través del Control Disciplinario para la tutela efectiva de los derechos de los usuarios de justicia, generando mayor confianza en el Consejo de la Judicatura”, sostuvo la directora.

Cumpliendo con el 4to eje de gestión del CJ, **Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niñas, niños, adolescentes y mujeres**, se implementó la Unidad Judicial Especializada contra la Violencia a la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar del cantón Morona, moderna infraestructura que cuenta con una sala lúdica y un equipo técnico de profesionales que prestan atención especializada a través del modelo pro víctima.

La doctora Ordóñez, informó sobre su participación en mesas técnicas interinstitucionales y la capacitación a estudiantes de entidades educativas, a fin de fortalecer la lucha contra el consumo de drogas, la violencia y abuso sexual a niñas, niños y adolescentes.

□

Puntualizó que, durante el 2019 la administración de justicia atendió a un 53,22% de la población provincial, a través de justicia especializada contra la violencia a la mujer y miembros del núcleo familiar.

Finalmente, la funcionaria agradeció a servidores judiciales, operadores de justicia, notarios y autoridades en general, por su aporte al desempeño de la Función Judicial de Morona Santiago e invitó a seguir construyendo un servicio de justicia para la paz social.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – MORONA SANTIAGO